

PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL – EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS  
SOLICITANTE: JAIME ANDRÉS CEPEDA BALLESTEROS  
CITADO: ROGERIO ARMANDO ROJAS MANOSALVA  
RADICADO: 680013103011 2021 00346 00

*CONSTANCIA: Pasa al despacho del señor Juez poder conferido por el citado y solicitud de aplazamiento de la audiencia de exhibición, en atención a que el convocado se encontraba fuera del territorio nacional. Sírvase proveer. Bucaramanga, 24 de enero de 2023*

*Janeth Patricia Monsalve Jurado  
Secretaria*

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
68001-31-03-011

### Rad. 2021-00346-00

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y por resultar procedente lo solicitado, se dispone el aplazamiento de la diligencia programada para el día 25 de enero del año en curso y se fija como nueva fecha el día **MARTES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 8:30 A.M.**, la cual se realizará de manera virtual, previniéndose que el link de la audiencia les será compartido a los correos electrónicos de las partes y apoderados con una antelación no menor a un día a la fecha de su realización.

En ese orden, si bien la exhibición de documentos se formalizará en la programada audiencia, se ordena al convocado ROGERIO ARMANDO ROJAS MANOSALVA, se sirva remitir al JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, los documentos que están en su poder y que serán objeto de exhibición por lo menos **con cinco (05) días de antelación a la fecha de la vista pública.**

Finalmente, se reconoce al DR. ALFONSO RIVERA PEREZ, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 169.820 del C. S. De la J., como apoderado del señor ROGERIO ARMANDO ROJAS MANOSALVA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 005 del 25 de enero de 2023